TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

ES COPIA

Paraguay de la gente

RC-GA-SV02-V01

Anexo N° 2

INFORME DE COMISIONAMIENTO

003194
17 ABR 2023

Fecha del Informe: 17/04/2023 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 353/2023

DEPENDENCIA VISITADA:	Curuguaty
LUGAR/LOCALIDAD:	Curuguaty
DEPARTAMENTO:	CANINDEYU

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	ADALBERTO MILDER AVILA BENITEZ	2.034.768	10/04/2023 07:00:00	14/04/2023 19:00:00	5	ADALBERTO MILDER AVILA BENITEZ Crédito Agrícola de Habilitación

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
020248	10/04/2023 05:45:00	14/04/2023 15:14:00	163.448	164.895	1.447

OBSERVACIONES:
Trabajos de Auditoria CAC Curuguaty

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

Trabajos de Auditoria en el CAC de Curuguaty

CONTROLADO SUMA
20 ABR 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN * AUDITORIA * ASUNCION *

Lic. JOSE R. SANTANDER
Auditoria de Habilitación

V°B° Jefe Inmediato

* Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de viático.

* Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición.

* Adjuntar Formularios de Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiario y por Declaración Jurada de todos los funcionarios, en caso que alguno no presente en la fecha establecida, dejar constancia en la observación del presente formulario

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

ES COPIA

Paraguay de la gente

Anexo N° 1

SOLICITUD DE VIÁTICO N°404/2023

RC-GA-SV02-V01

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO, Y/O ADELANTO PARA VIÁTICOS, PASAJES Y PEAJES.

AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10, Acta N° 09 de fecha 14/04/2021

FECHA DE SOLICITUD:	Asunción 3 de Abril del 2023
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	AUDITORIA INTERNA
MOTIVO DE LA COMISIÓN:	Trabajos de Auditoria
LUGAR/LOCALIDAD:	Curuguaty
DEPARTAMENTO:	CANINDEYU

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

Otro (Especificar):_____

Kilometros a recorrer (estimado): (1500 Km.).-

N°	Funcionario	C.I. N°	Comisionamiento		Cant. días	Monto viático diario	Monto total	Firma del funcionario
			Desde	Hasta				
1	ADALBERTO MILCIADES AYALA BENITEZ	3.134.768	10/04/2023	14/04/2023	5.0	270.000	1.291.322	
2	NELSON ROMAN NARVAJA LOPEZ	813.387	10/04/2023	14/04/2023	5.0	270.000	1.291.322	
					TOTAL			2.582.644

CONTROLADO SUMA
20 ABR 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO

Jefe/a

Gerente/a

Lic. Oscar Ernesto Pérez Ayala
V°B° Gerencia Administrativo

Ley 6511/2020 – DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Articulo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático; el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.

Articulo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del articulo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N.° 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.

El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa, y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.

ADALBERTO MILCIADES AYALA BENITEZ
Crédito Agrícola de Habilitación

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV Nº 353

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 4 de abril de 2023

VISTO: El expediente N° 2717, de fecha 3 de abril de 2023, y compromiso presupuestario N° 627/2023, y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.
Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capitulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones

LA GERENCIA GENERAL

DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

R E S U E L V E

Art. 1°) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: CURUGUATY, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Realizar trabajos de Auditoria Interna.

Funcionarios	C.I. N°	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
ADALBERTO MILDER AVILA BENITEZ	2.034.768	10/04/2023 al 14/04/2023	5.0	270.000	1.291.322
NELSON ROMAN NARVAJA LOPEZ	613.387	10/04/2023 al 14/04/2023	5.0	270.000	1.291.322
		TOTAL			2.582.644

Art. 2°) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3°) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4°) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5°) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1°, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6°) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

C.P. MARIO M. ROMÁN JARA
Gerente General

DESTINATARIOS
1. Consejo Directivo.
2. Dpto. de Tesorería
3. Secretaria General.
SG/opv

ADALBERTO MILDER AVILA BENITEZ
Crédito Agrícola de Habilitación

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN SECRETARÍA GENERAL Asunción

ES COPIA

MOISES E. MONTIEL S.
Secretario General

CONTROLADO SUMA

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carlos 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax:5690100 173

ORDEN DE TRABAJO N° 020248

Ordinario	X	Extraordinario	X		
Vehiculo tipo	Camioneta	Chapa	HFP-758	N° de orden asign.	289
Marca	Chevrolet	Rasp. N°	E-0003262	Area asig.	AUDITORIA INTERNA
Conductor autorizado	ADALBERTO MILDER AVILA BENITEZ	Reg. N°			
Días est. de la misión desde	10/04/2023	Hasta	14/04/2023		
Horas est. de la misión desde	07:00	Hasta	17:00		
Km. de salida	163448	Fecha de salida	10-04-2023	Hora de salida	05:45
Km. de vuelta	164895	Fecha de regreso	14/04/2023	Hora de vuelta	7594
Km. estimado recorrido	1000	Km. real recorrido	1.447 Km	Consumo est. litros/100Km.	10
Lts. comb. cargados					
Trabajos a realizar	Gestiones para la Institución inherentes a la Auditoria Interna en Capital e Interior del País.				
Obs.	Otro Conductor: Nelson Narvaja				

ORIGINAL

Asunción 12-04-2023

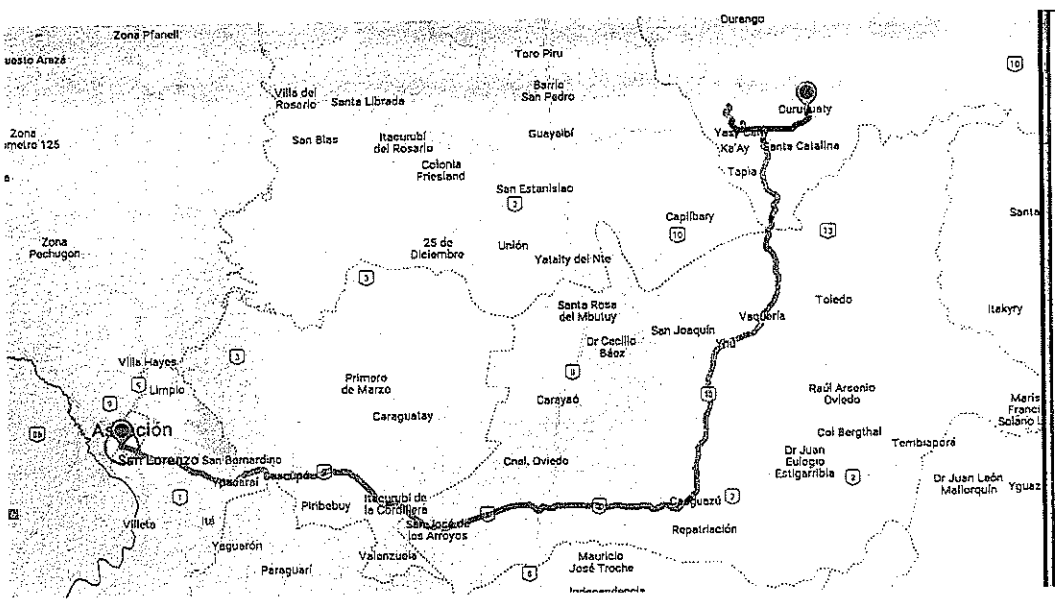
Certifico que el presente **documento es copia fiel del original que** tengo a la vista.
Consta.

ARSENIO RUBEN OVIEDO TORRES

Responsable del área al que fue asignado el automotor

ADALBERTO MILDER AVILA BENITEZ
Crédito Agrícola de Habilitación

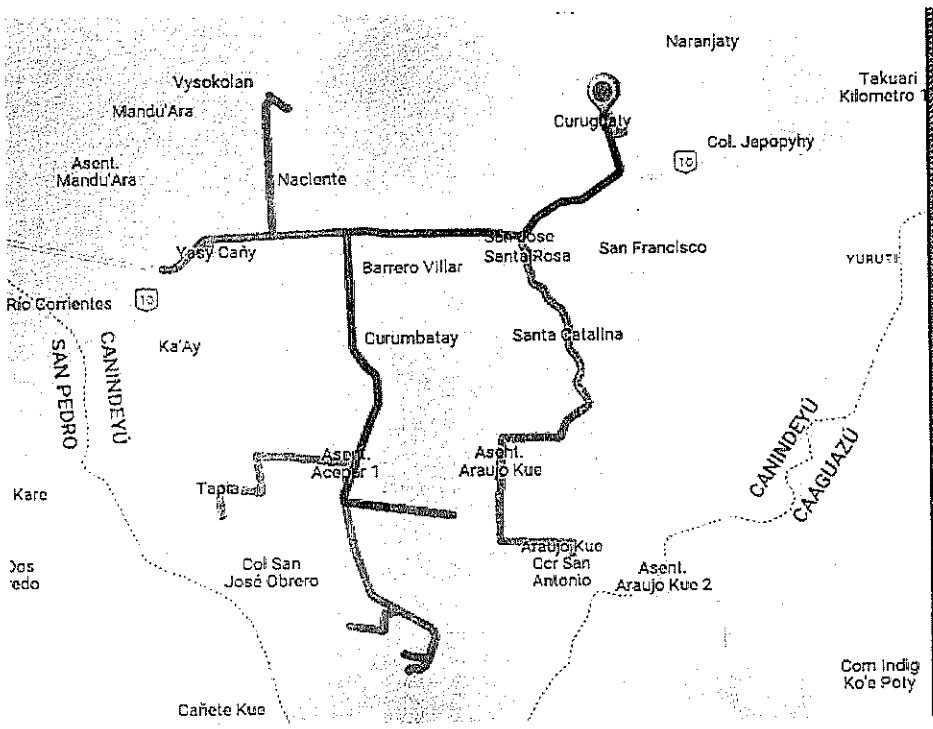
CONTROLADO SUMA
20 ABR 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO



CUENTA: M.289 - . .

HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)

MÓVIL:M.289 - . .
VELOCIDAD PROMEDIO: 61 km/h
VELOCIDAD MAXIMA: 137 km/h
DISTANCIA RECORRIDA: 397km 121m
DESDE: Lun 10 Abr 23 - 05:00:00
HASTA: Lun 10 Abr 23 - 20:00:00
Eventos (46)



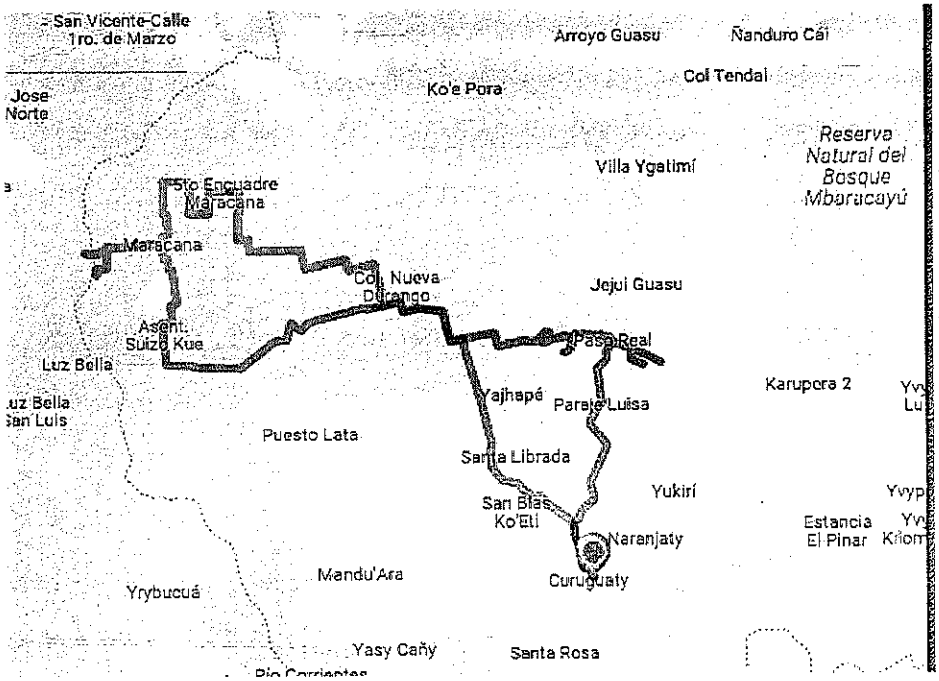
CUENTA: M.289 - . .

HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)

MÓVIL:M.289 - . .
VELOCIDAD PROMEDIO: 68 km/h
VELOCIDAD MAXIMA: 140 km/h
DISTANCIA RECORRIDA: 226km 834m
DESDE: Mar 11 Abr 23 - 05:00:00
HASTA: Mar 11 Abr 23 - 20:30:00
Eventos (34)

ADALBERTO MILDER AVILA BENITEZ
Crédito Agrícola de Habilitación

CONTROLADO SUMA
20 ABR 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO

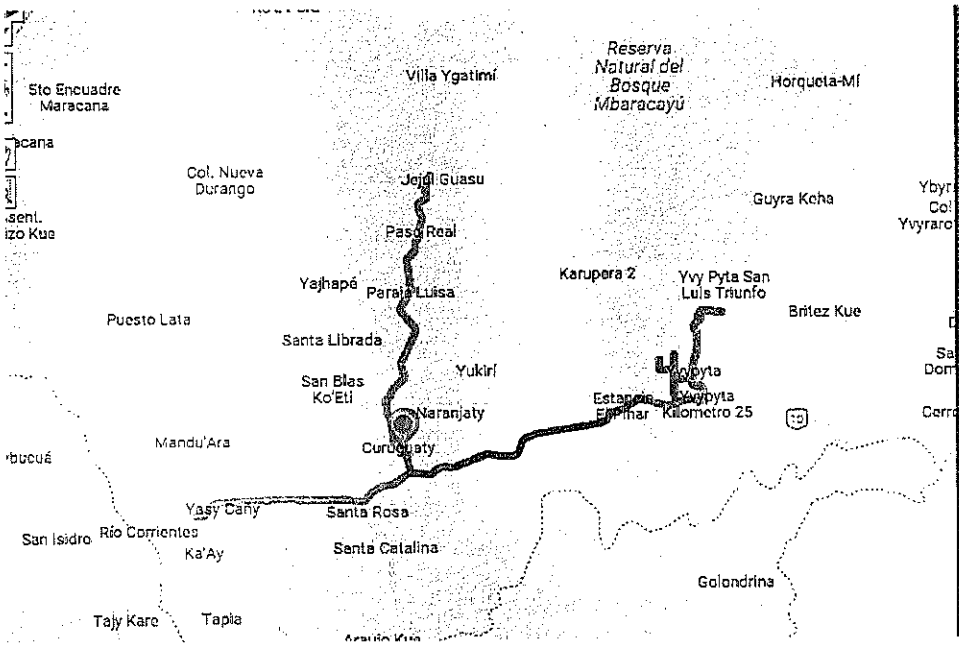


CUENTA: M.289 - . .

HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)

MÓVIL:M.289 - . .
VELOCIDAD PROMEDIO: 50 km/h
VELOCIDAD MAXIMA: 108 km/h
DISTANCIA RECORRIDA: 219km 736m
DESDE: Mie 12 Abr 23 - 04:00:00
HASTA: Mie 12 Abr 23 - 22:00:00

Eventos (19)



CUENTA: M.289 - . .

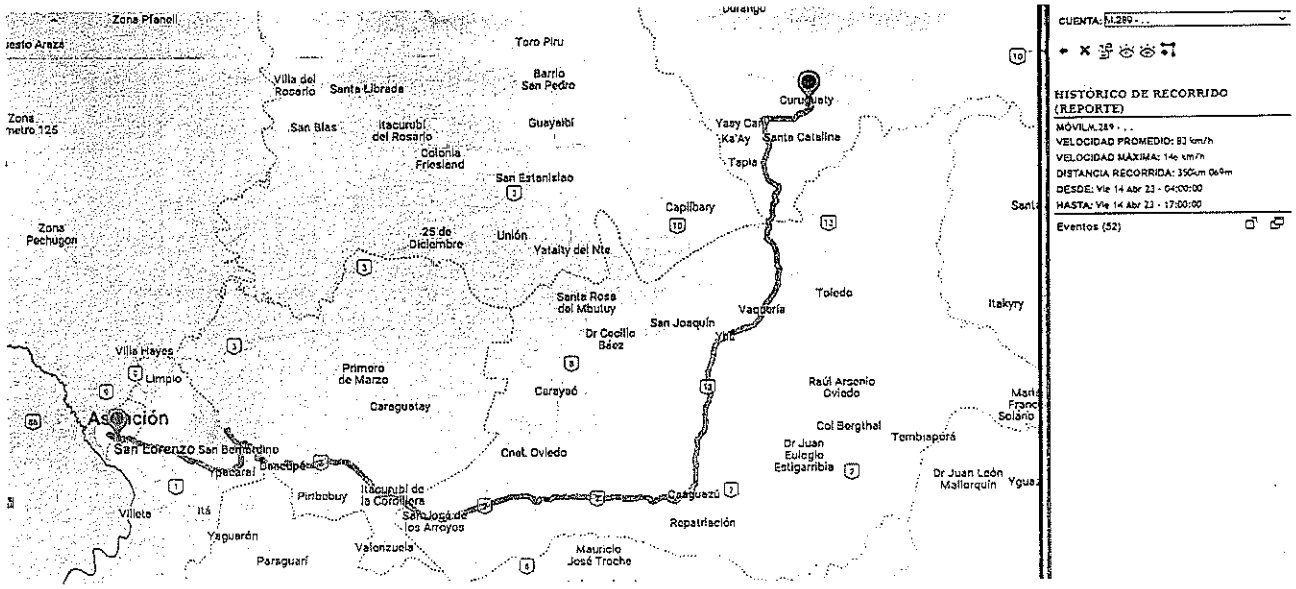
HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)

MÓVIL:M.289 - . .
VELOCIDAD PROMEDIO: 70 km/h
VELOCIDAD MAXIMA: 123 km/h
DISTANCIA RECORRIDA: 229km 426m
DESDE: Jue 13 Abr 23 - 04:30:00
HASTA: Jue 13 Abr 23 - 22:00:00

Eventos (20)

ADALBERTO MEDINA VILLABENITEZ
Crédito Agrícola de Habilitación

CONTROLADO SUMA
6/ 20 ABR 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO



ADALBERTO HILDEBRANDO AVILA BENITEZ
Crédito Agrícola de Habilitación

CONTROLADO SUMA
20 ABR 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO